No. GS-2021-056345 /SUBCO-JEFAD-29.25

Montería, 05 de agosto de 2021

Coronel
WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
CL 29 5-61
Montería.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de arrendamiento No. 92-1-10001-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2021**	**Hasta**	**31/07/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-012111-MEMOT del 10/03/2021 el señor Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO, obrando en calidad Comandante de la Policía Metropolitana de Montería nombro como supervisor de contrato el señor Intendente JHASER DE JESUS HERRAN OSORIO, desde el día 10/03/2021, hasta el día 20/04/202, el cual no quedo soportada mediante acta de entrega.

-Mediante comunicación oficial No. GS-2021-019478-MEMOT del 21/04/2021 el señor Coronel CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ obrando en calidad Comandante de la Policía Metropolitana de Montería nombro como supervisor de contrato el señor Subintendente LUIS FELIPE CANCINO JIMENEZ, desde el día 20/03/2021, hasta el día 12/05/2021, realizando la entrega de la supervisión mediante acta de entrega No. 014/MEMOT-GUBIR 2.21. del 09/05/2021.

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-023018-MEMOT del 12/05/2021, el señor Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ, obrando en calidad Comandante de la Policía Metropolitana de Montería, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente CESAR MANUEL FLOREZ SANTOS, el cual a la fecha funge como supervisor.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

1. Informe de supervisión del mes de Marzo, del periodo comprendido entre el 01/03/2021 y el 31/03/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-017088-MEMOT-GUBIR-29.25, fechado el día 01/04/2021.

2. Informe de supervisión del mes de Abril, del periodo comprendido entre el 01/04/2021 y el 30/04/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-021560-MEMOT-GUBIR-29.25, fechado el día 03/05/2021.

3. Informe de supervisión del mes de Mayo, del periodo comprendido entre el 01/05/2021 y el 31/05/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-040811-DECOR-JEFAD-29.25, fechado el día 03/06/2021.

4. Informe de supervisión del mes de Junio, del periodo comprendido entre el 01/06/2021 y el 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-048314-DECOR-JEFAD-29.25, fechado el día 05/07/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 92-1-10001-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.
Contratista	COSTA REAL LTDA.
Representante legal	MARÍA OLINDA MILANE CALUME
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 421.880.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	244 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de marzo de 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante el acta No. 09 del 05/03/2021, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y el supervisor, en la cual se dio inicio al contrato de arrendamiento de las instalaciones donde funciona el Comando de Policía Córdoba.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 del 2002, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	Planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista No. 1732142370 correspondiente al pago para el mes de junio.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE	Cumple	Observaciones
1	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	SI	Se viene cumpliendo con lo acordado en el contrato
2	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo con la Ley.	SI	
3	El oferente se compromete a entregar el inmueble libre de embargos, que puedan interrumpir la ejecución del contrato.	SI	
4	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos municipales. Estos últimos serán responsabilidad exclusiva del arrendador.	SI	
5	Los servicios públicos estarán a cargo del arrendatario, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, siempre y cuando estos se encuentren debidamente legalizados por el arrendador y al día.	SI	
6	En caso de que el Arrendador decida no prorrogar el contrato deberá manifestarlo por escrito con tres (3) meses de anticipación a la finalización del presente contrato, a fin de adelantar los trámites contractuales y logísticos necesarios para el arrendamiento de otro inmueble.	SI	
7	Debe aportar de manera mensual junto con los documentos necesarios para la cancelación del canon de arrendamiento, certificado expedido por la entidad bancaria con la cual se constituyó la hipoteca sobre el bien inmueble a arrendar, donde se enuncie claramente que las obligaciones o	SI	

	deudas adquiridas y garantizadas con la propiedad, se encuentran al día en los pagos pactados.		
8	El inmueble debe contar con el servicio de energía, el cual no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	Se viene cumpliendo con lo acordado en el contrato
9	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficientes y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad)	SI	
10	El Inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos qua se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio do aseo.	SI	
11	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación contar con sistemas de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se viene cumpliendo con lo pactado dentro del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 153 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 92 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería, en moneda legal colombiana, en mensualidades mes vencido dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro correspondiente, la cual debe allegarse dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Montería.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Montería, ubicada en la calle 29 No. 5-61 primer piso, en Montería.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Montería se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 421.880.000,00	62,5
Valor total de las entregas	$ 263.675.000,00	62,5
Valor total facturado	$ 263.675.000,00	12,5
Valor facturado pendiente de pago	$ 52.735.000,00	37,5
Valor pagado	$ 158.205.000,00	37,5
Valor pendiente de entrega	$ 158.205.000,00	62,5

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Recibido 001 del 30/03/2021	$52.735.000	01/03/2021 al 30/03/2021	$52.735.000	200007	$49.477.839,00	$3.257.161,00	96941021
Recibido 002 del 30/04/2021	$52.735.000	01/04/2021 al 30/04/2021	$52.735.000	200008	$49.477.839,00	$3.257.161,00	121198621
Recibido 003 del 02/06/2021	$52.735.000	01/05/2021 al 31/05/2021	$52.735.000	200012	$49.477.839,00	$3.257.161,00	149346121
Recibido 004 del 01/07/2021	$52.735.000	01/06/2021 al 30/06/2021	$52.735.000	200013	$49.477.839,00	$3.257.161,00	177559821
Recibido 005 del 01/07/2021	$52.735.000	01/07/2021 al 31/07/2021	$52.735.000	200014	Pendiente de Pago	Pendiente de Pago	Pendiente de Pago

4.2 Entrada de Bienes ***(No aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Se viene cumpliendo con lo acordado dentro del contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **CESAR MANUEL FLOREZ SANTOS**
Responsable Servicios Generales DECOR
Supervisor de Contrato No. 92-1-10001-21

GS-2021-056349-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DECOR

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

PT
06.08.21 07:30H

SUBCO-JEFAD - 29.25

Montería, 06 de agosto de 2021

Patrullero
GABRIEL RAVELO ROQUEME CESAR
Analista de Contratos MEMOT
Calle 29 Nº 5-61 Centro
Montería. - Córdoba

Asunto: Envió factura electrónica para cancelación por contrato No 92-1-10001-21

De manera atenta me permito hacer entrega al señor patrullero, de la facturación No. FV -200014 de fecha 26/07/2021, para el pago de arriendo de las instalaciones donde funciona actualmente el Comando de Departamento de Policía Córdoba (DECOR), con el fin se adelante los trámites pertinentes para el respectivo pago por un valor de **$ 52.735.000,00.**

CONTRATO	DURACION CONTRATO	CONTRATISTA	FACTURA	TOTAL
N° 92-1-10001-21	31/10/2021	Costa Real LTDA	Factura electrónica de venta N° 200013	$52.735.000,00
VALOR TOTAL CUENTA				**$ 52.735.000,00**

Nota: En mi condición de supervisor acredito que la factura No. FV-200014, de fecha 26/07/2021, se encuentra aprobada en el aplicativo OLIMPIAIT y en el SECOPII.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cesar Manuel Florez Santos
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Servicios Generales
Cédula: 73183830
Dependencia: Jefatura Administrativa Decor
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: cesar.florez@correo.policia.gov.co
6/08/2021 7:53:10 a. m.

Anexo: Factura electrónica de venta N° 200014 del 26/07/2021, Certificación de pago de los aportes parafiscales, Planilla integrada autoliquidación aportes – Comprobante de pago, Planilla integrada autoliquidación aportes – soporte de pago general, Certificación cuenta bancaria, 01 Constancias de recibo a satisfacción (2SB-FR-045), Informe de Supervisión GS-2021-056345-DECOR

CALLE 27 N 04-08
Teléfono: 3125159358
decor.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Información Pública

COSTA REAL LTDA

NIT 800187085-0 REGIMEN COMUN

no Somos agente retenedores a regimen simplificado

Factura electrónica de venta

No. 200014

INFORMACION DEL CLIENTE

POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO I

NIT No. : 900800975-3

DIRECCION : CLL 29 N 5 61

TELEFONO : 7812525

CIUDAD : MONTERÍA **PAIS :** COLOMBIA

FECHA	TOTAL
26/07/2021	**$ 52.735.000,00**

VENDEDOR

-

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
24/08/2021	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
001	ARRIENDO ARRENDAMIENTO DEL MES DE JULIO AÑO 2021	1 SERV	$ 44.315.126,05		$ 44.315.126,05

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 44.315.126,05
IVA liquidado	$ 44.315.126,05	19,00%	$ 8.419.873,95
VALOR TOTAL :			$ 52.735.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 24/08/2021	$ 52.735.000,00

VALOR (en letras) : CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

OBSERVACIONES

CODIGO PSI: #$16-01-01-M14;92-1-10001-21;cesar.florez@correo.policia.gov.co#$
Persona jurídica, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764006103293. Prefijo: . Rango: 200001 al 201000. Vigencia: 22/10/2020 hasta 22/10/2021.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 1
Factura a crédito, plazo hasta 24/08/2021.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT. 34.796.873

Sello de firma:

LBuugTxMHZqRkLc8WjEBG5jP8p/JxrH7eeh11o900ElaCCDIPk37byGoFv5DEQbzkrt9/jLB6Cic9E6ctCZiV5ZjoEN0KxpnFxREjtFcCliWzc6RL8gIYRMof3CnfitX
bE+5bGGWFKNgtnbHjCKG7MpzXSTDkTPE1S/kYRo0+OgQ8TC3t76gfGjGwjUHgDEmw7896u+dR8hshNq+l04BK0Qw591wVcP/SlqRbj0zFnUC6zLegKNHLX
SkdvJgByiFmk6JxrmuVQ1Z2YscWnsp3ErmzUTsuxuAqaSaQl0zrCJ3PTzOTPE/GtFlOehj4p8ccZOdzOYAwJAHZqr/o1VfSA==

CUFE: c92d0cad142c91ae7ecb5c74cdfbbf4c8f7edc59489a9c3956aa4111a66bd9c31a9eec36fb02701f17a11c13720fd8be

Fecha emisión: 2021-07-26 16:06:43 **Fecha validación DIAN:** 2021-07-26 16:06:58-05:00

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Montería, 26 de Junio de 2021

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

COSTA REAL LIMITADA
NIT. 800.187.085-0

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

RICARDO ANDRÉS SALAMANCA JIMÉNEZ
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
NOBLES CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S.
T.P. No. 122394-8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MARIA OLLINDA MILANE CALUME
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. 34.976.873

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800187085
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COSTA REAL LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:		MONTERIA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:		CALLE 27 408 TELÉFONO:	7820430
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**1732142370**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/07/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		178688

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400
SUBTOTAL:			1	**$ 145.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 36.400
SUBTOTAL:			1	**$ 36.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 36.400
SUBTOTAL:			1	**$ 36.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 4.800
SUBTOTAL:			1	**$ 4.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 223.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800187065
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COSTA REAL LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 27 4GB	TELÉFONO:	7820430
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	1732142370	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	MES AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	MES AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/07/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN			178662

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
05-14	05-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 145.400
SUBTOTALES:										$ 145.400	$ 0	$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:													$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.600	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 4.600
SUBTOTALES:									$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 4.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		Nº COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 36.400	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:			$ 36.400	$ 0	$ 36.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN						SALUD								ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RETIRO POR PRIMA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 1067921560	VIVIANA MARINA MARIN DE CACERES	DEPEND		$ 908.526	FIJO		SI														05-14 COLPENSIONES	30	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 145.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 36.400	14-25-COLMENA	30	$ 908.526		$ 4.600	30	$ 908.526	CCF16-COMFACOR	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	$ 223.000

Certificación Bancaria

Bancolombia

MONTERIA, 26 de julio de 2021

Señor

POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COSTA REAL LIMITDA identificado(a) con NIT No. 800187085 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA PYMES	67620142269	1993/06/09	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO

Ciudad y fecha:	Montería, 05 de agosto de 2021	
Unidad:	Departamento de Policía Córdoba	
Tipo de contrato	**Tipo de contrato**	**Marque el tipo de contrato**
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 92-1-10001-21.	
Constancia de recibido No.	No.005	
Contratista:	COSTA REAL LTDA.	
NIT del contratista:	NIT. 800187085-0	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 421.880.000,00	
Plazo de ejecución:	31 de octubre 2021	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 27 No. 4-08 Centro, Montería	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO _X_	Hasta la fecha se está ejecutando el contrato de arrendamiento, con todas las condiciones pactadas dentro del mismo.	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente CESAR FLOREZ SANTOS	
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 01/07/2021 Al: 31/07/2021	

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEMOT	10	Arriendo Comando DECOR.	$52.735.000	$52.735.000	NO APLICA	$52.735.000

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV-No.200014	26/07/2021	$ 52.735.000,00		$ 52.735.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 52.735.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON LO ACORDADO EN EL OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE ESTE, SE AVALA EL PAGO DE LA FACTURA FV-No.200014 DE FECHA 26/07/2021 POR EL VALOR DE $52.735.000, CORRESPONDIENTE AL CANON DE ARRENDAMIENTO DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021.

POR MEDIO DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y EN MI CONDICIÓN DE SUPERVISOR ACREDITO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CERTIFICO QUE LOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	SI	
2	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo con la ley.	SI	
3	El oferente se compromete a entregar el inmueble libre d embargos, que puedan interrumpir la ejecución de contrato.	SI	
4	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos municipales. Estos últimos serán responsabilidad exclusive del arrendador.	SI	
5	Los servicios públicos estarán a cargo del arrendatario, una vez se de inicio a la ejecución del contrato, siempre y cuando estos se encuentren debidamente legalizados por el arrendador y al día.	SI	
6	En caso de que el arrendador decida no prorrogar el contrato deberá manifestarlo por escrito con tres (03) meses de anticipación a la finalización dl presente contrato, a fin de adelantar los tramites contractuales y logísticos necesarios para el arrendamiento de otro inmueble.	SI	

7	Debe aportar de manera mensual junto con los documentos necesarios para la cancelación del canon de arrendamiento, certificado expedido por la entidad de bancaria con la cual se constituyó la hipoteca sobre el bien inmueble a arrendar, donde se enuncie claramente que las obligaciones o deudas adquiridas y garantizadas con la propiedad, se encuentran al día en los pagos pactados.	SI	
8	El inmueble debe contar con el servicio de energía, el cual no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consume de energía luminico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	
9	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consume de agua o de uso eficientes y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad).	SI	
10	El inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presenter los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	
11	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación contar con Sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	SI	

Intendente **CESAR MANUEL FLOREZ SANTOS**
Supervisor de Contrato No. 92-1-10001-21
Responsable Servicios Generales DECOR